

**Proyecto de Acta No. 22 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 17 de octubre de 2008.**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 10:00 diez horas del día 17-dieciséis de octubre del año 2008-dos mil ocho, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la calle Juárez #100 en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27 Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la C. Presidente Municipal Margarita Martínez López.

La Presidente Municipal Margarita Martínez López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:

Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre del año 2008. Por lo que solicito al C. Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y me asista continuando con los trabajos de esta sesión”.

El Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace uso de la palabra: “Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.

MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
TOMAS VILLARREAL LÓPEZ	PRIMER REGIDOR
VICENTE LÓPEZ BARRAZA	SEGUNDO REGIDOR
DANIEL RODARTE MORAN	TERCER REGIDOR
J. ANTONIO CORREA ACOSTA	CUARTO REGIDOR
MIGUEL ÁNGEL ROBLES TORRES	QUINTO REGIDOR
MARTÍN SALVADOR OCHOA SALAS	SEXTO REGIDOR
J. SANTOS ORTEGA GONZÁLEZ	SÉPTIMO REGIDOR
SONIA TORRES GRIMALDO	OCTAVO REGIDOR
FÁTIMA YOLANDA TREVIÑO SOLORIO	NOVENO REGIDOR
ARMANDO ULLOA RENTERÍA	DÉCIMO REGIDOR
EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
LUIS ANTONIO NOYOLA SÁNCHEZ	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
MANUEL GÓNGORA VALADEZ	SÍNDICO PRIMERO
EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el C.P. Ángel Javier Martínez Pérez Tesorero Municipal, y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, continúa con el uso de la palabra, y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta de la primera sesión ordinaria de octubre del 2008, y aprobación de la misma.
3. Propuesta de nomenclatura del fraccionamiento Colinas de Anáhuac 2º sector.
4. Propuesta para autorizar a los representantes legales del municipio a formalizar un convenio de colaboración y coordinación con la Comisión Estatal Electoral.
5. Presentación del tercer informe de ingresos y egresos del 2008, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.
6. Propuesta de valores unitarios de suelo y de construcción para el año 2009.
7. Presentación sobre la aprobación del valor catastral de 12 nuevos fraccionamientos.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DEL 2008.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que en virtud de que se les enviará documentalmente el Acta correspondiente a la primera sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre, para que los integrantes de este Ayuntamiento hiciera sus observaciones o comentarios; se propone la dispensa de lectura del Acta en mención. Así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del Acta en mención.

Continuando con el uso de la palabra el C.P. José Antonio Quiroga Chapa Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del Ayuntamiento ¿existe algún comentario en relación con el Acta?

De no haber comentarios, les preguntó ¿Están de acuerdo en la aprobación de la misma? De ser así, lo manifiesten levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad el Acta No. 21 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 9-nueve de octubre del 2008-dos mil ocho.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta lo siguiente “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del 9 de octubre:

1. Se aprobó por unanimidad suscribir un convenio de colaboración para la construcción, equipamiento y operación de una escuela primaria en la colonia agropecuaria arco vial.
 - Se notificó dicho acuerdo al Secretario de Desarrollo Social y Humano, para el trámite correspondiente.
2. Se aprobó por unanimidad desincorporar del dominio público municipal un inmueble ubicado en la colonia Arco Vial, a fin de ser donado al Gobierno del Estado para la construcción de una escuela primaria.
 - Se notificó dicho acuerdo al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, y al Director de Patrimonio municipal, para el trámite correspondiente.
3. Se aprobó por unanimidad suscribir el convenio del esquema intermunicipal de policía metropolitana (METROPOL), entre el Gobierno del Estado y los municipios del área metropolitana.
 - Se notificó dicho acuerdo al Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, para el trámite correspondiente.
4. Se aprobó por unanimidad la fecha y lugar para rendir a la población el segundo informe de gobierno.
5. Se aprobó por unanimidad la operación de 11 establecimientos conforme al Reglamento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Gral. Escobedo.
 - Se notificó dicho acuerdo al Director de Comercio, para el trámite correspondiente.
6. Se aprobó por unanimidad llevar a cabo las modificaciones y adecuaciones necesarias al proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de General Escobedo, de acuerdo a la nueva Ley de Seguridad Pública para el estado de Nuevo León.
 - Actualmente la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, está llevando a cabo las adecuaciones al citado proyecto.
7. Se aprobó por unanimidad la creación de una comisión transitoria a fin de investigar, dictaminar y denunciar las irregularidades detectadas a la Síndico Segundo.
 - Se llevó a cabo la instalación de la comisión transitoria.

Es cuanto, señora Presidenta Municipal.

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL
FRACCIONAMIENTO COLINAS DE ANÁHUAC 2º SECTOR.**

En uso de la palabra, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, señala que a fin de desahogar el punto 3 del orden del día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 7 del Reglamento de Nomenclatura del municipio de General Escobedo, el cual establece que es competencia del R. Ayuntamiento, resolver sobre los dictámenes presentados por la comisión de nomenclatura, respecto de la asignación de nombres relativos a las vías públicas, me permito presentar el dictamen de propuesta de nomenclatura del fraccionamiento Colinas de Anáhuac 2º sector.

En virtud de que el dictamen ya les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de lectura íntegra, en el entendido que el mismo será transcrito en su totalidad en el acta correspondiente.

En caso de aprobar la dispensa de lectura íntegra, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad la lectura íntegra del documento.

Hecho lo anterior, le solicito al presidente de la Comisión de Nomenclatura, dé lectura de los resolutivos del dictamen correspondiente.

En uso de la palabra, el Regidor Edgar Danilo Domínguez Vera, da lectura al siguiente documento:

TRANSCRIPCIÓN DEL DICTAMEN

C.C. INTEGRANTES DEL PLENO R. AYUNTAMIENTO DEL LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N.L. PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de la ciudad de General Escobedo, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 y 74, fracción XII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar al pleno de este Ayuntamiento la propuesta de "**Nomenclatura del Fraccionamiento Colinas de Anáhuac, 2º sector**", bajos los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 8 de octubre del 2008, el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología envió a la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento, la propuesta referida acompañada del plano donde se especifican colindancias y propuestas de nomenclatura para las calles del Fraccionamiento Colinas de Anáhuac, 2º sector.

De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, actualmente la personal moral denominada Patrimonio de la Vivienda Grupo Industrial, A.C., está llevando a cabo el trámite de Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento citado, por lo que a fin de proseguir con el trámite correspondiente se requiere la autorización de nomenclatura de las vías públicas de dicho fraccionamiento. El inmueble donde se encuentra el fraccionamiento cuenta el expediente catastral número 32-000-895.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo al artículo 3 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de General Escobedo, nomenclatura es la titulación o denominación que se asigna a las vías públicas, áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, que tenga por objeto su identificación.

SEGUNDO.- Que en este sentido, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 5, fracciones I y VI en relación el numeral 7 del citado Reglamento, es competencia exclusiva del R. Ayuntamiento, la facultad para resolver, aprobar y en su caso autorizar los Dictámenes

realizados por la Comisión de Nomenclatura en relación a la asignación de nombres relativos a los bienes señalados en el presente Reglamento.

TERCERO.- Por otro lado, en artículo 9 del Reglamento aplicable, señala que los fraccionadores deben solicitar en forma anticipada la aprobación por parte del Municipio, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de toda nomenclatura de nuevos fraccionamientos, corriendo a cargo de los fraccionadores la instalación de los señalamientos correspondientes, mismos que deberán cumplir con las especificaciones que al efecto señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

CUATRO.- Que los integrantes de la Comisión que suscriben el presente documento, sostuvieron una reunión a fin de analizar la procedencia de la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XII y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe la nomenclatura de las vías públicas del **Fraccionamiento Colinas de Anáhuac, 2º sector**, conforme al plano adjunto al presente documento, para formar parte integral del mismo, el cual es firmado por los integrantes de la Comisión que suscribe, dicho fraccionamiento esta delimitado: al Norte con propiedad privada, al Oriente con las vías del ferrocarril Monterrey-Torreón, al Poniente con la avenida Acueducto, y al Sur con la colonia Balcones de Anáhuac.

SEGUNDO.- En caso de ser aprobado la presente solicitud, se informe del mismo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a fin de que por su conducto se notifique a la parte interesada y se lleven los trámites conducentes, así mismo se haga la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de General Escobedo, N.L a los 17 días del mes de octubre del 2008. Reg. Edgar Danilo Domínguez Vera, Presidente; Reg. Miguel Ángel Robles Torres, Secretario; Reg. Tomás Villarreal López, Vocal; y Reg. Daniel Rodarte Morán, Vocal.- **RÚBRICAS.-"**

Posteriormente la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el dictamen, y pregunta si tienen algún comentario al respecto.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, y no habiendo comentarios, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el documento en referencia, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba en votación económica por unanimidad, la nomenclatura de las vías públicas del **Fraccionamiento Colinas de Anáhuac, 2º sector**, conforme al plano adjunto al presente documento, para formar parte integral del mismo, el cual es firmado por los integrantes de la Comisión que suscribe, dicho fraccionamiento esta delimitado: al Norte con propiedad privada, al Oriente con las vías del ferrocarril Monterrey-Torreón, al Poniente con la avenida Acueducto, y al Sur con la colonia Balcones de Anáhuac.

SEGUNDO.- Se aprueba e votación económica por unanimidad, que se informe del acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a fin de que por su conducto se notifique a la parte interesada y se lleven los trámites conducentes, así mismo se haga la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA PARA AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL MUNICIPIO A FORMALIZAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.

En uso de la palabra, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, señala que a fin de desahogar el punto 4 del orden del día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 26, inciso a) de la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal, el cual establece que es atribución del Ayuntamiento, celebrar por razones de interés común convenios con otras instancias de gobierno, se presenta el dictamen para la suscripción de un convenio de colaboración y coordinación con la Comisión Estatal Electoral.

Debido a que el documento ya les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de lectura íntegra, en el entendido que el mismo será transcrito en su totalidad en el acta correspondiente.

En caso de aprobar la dispensa de lectura íntegra, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad la lectura íntegra del dictamen.

Hecho lo anterior, le solicito a la presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, dé lectura de los resolutivos del dictamen correspondiente.

En uso de la palabra, la Síndico Segundo Edna Rocío López Mata, da lectura al siguiente documento:

TRANSCRIPCIÓN DEL DICTAMEN

C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N.L. PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, con fundamento en lo establecido por los artículos 69, 73, y 74 fracción I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este municipio, nos permitimos presentar la propuesta para suscribir un **convenio de colaboración y coordinación en materia electoral con la Comisión Estatal Electoral**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La Comisión Estatal Electoral, es un organismo público, independiente y autónomo, con personalidad jurídica propia, de carácter permanente, responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos que se realicen en la entidad.

En este sentido, el numeral 135, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, señala que la Comisión Estatal Electoral, previo acuerdo con las autoridades competentes, establecerá, en lugares de uso común, áreas en donde en igualdad de circunstancias, los partidos políticos y las coaliciones pueden fijar su propaganda.

Por lo antes señalado, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que tanto la Constitución Política Federal como la local, establecen en sus numerales 115 y 132, respectivamente, que dentro de las funciones que le competen a los municipios se encuentra la de prestar la función y servicio de calles, parques y jardines.

SEGUNDO.- Que la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, en su artículo 124, señala la posibilidad de que se le conceda gratuitamente a los partidos políticos, coaliciones o candidatos el uso de locales cerrados de propiedad pública.

TERCERO.- Que de acuerdo al artículo 26, inciso a), fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, es atribución del Ayuntamiento, celebrar por razones de interés común convenios con otras instancias de Gobierno.

CUARTO.- Que a fin de llevar a cabo de manera adecuada el proceso electoral del año 2009, la Comisión Estatal Electoral requiere que todos los municipios, autoricen los lugares de uso común para la instalación de la propaganda electoral, así como para llevar a cabo las actividades relacionadas con el proceso electoral.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación presentamos a este pleno, para su consideración el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se autorice a los representantes legales del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, a formalizar el convenio de colaboración y coordinación en materia electoral, a fin de establecer los lugares de uso común, pertenecientes al municipio, para ser utilizados para la instalación de propaganda electoral, así como para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral del año 2009.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, a los 17 días del mes de octubre de 2008. SÍNDICO SEGUNDO EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA, PRESIDENTE; REG. MARTÍN SALVADOR OCHOA SALAS, SECRETARIO; REG. TOMÁS VILLARREAL LÓPEZ, VOCAL; Y REG. EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA, VOCAL.- **RÚBRICAS”**

Posteriormente la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el dictamen y pregunta si tienen algún comentario al respecto.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, y no habiendo comentarios, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el dictamen en referencia, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se aprueba en votación económica por unanimidad a los representantes legales del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, a formalizar el convenio de colaboración y coordinación en materia electoral, a fin de establecer los lugares de uso común, pertenecientes al municipio, para ser utilizados para la instalación de propaganda electoral, así como para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral del año 2009.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2008, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

En uso de la palabra, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, señala que siguiendo con el orden del día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 26, inciso c), de la ley Orgánica de la Administración Pública municipal, el cual refiere que es obligación del ayuntamiento publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de los recursos, me

permite presentar el tercer informe trimestral de ingresos y egresos, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2008.

Debido a que el documento e informe, ya les fueron circulados con anterioridad, les solicito la dispensa de lectura íntegra, en el entendido que los mismos serán transcritos en su totalidad en el acta correspondiente.

En caso de aprobar la dispensa de lectura íntegra, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad la lectura íntegra del dictamen.

Hecho lo anterior, le solicito a la presidente de la Comisión de Hacienda, dé lectura de los resolutivos del dictamen correspondiente.

En uso de la palabra, el Síndico Primero Manuel Góngora Valadez, da lectura al siguiente documento:

TRANSCRIPCIÓN DEL DICTAMEN

"C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GRAL. ESCOBEDO, N.L. P R E S E N T E S.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de General Escobedo, N.L. con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, presenta a este cuerpo colegiado el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondiente al **Tercer Trimestre del año 2008**.

CONSIDERANDO

Que el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, señala que es una obligación del Tesorero Municipal, someter a la aprobación del Ayuntamiento, los estados financieros trimestrales de la administración municipal.

Que el artículo 26, inciso C), fracciones VII y VIII de la referida Ley establece, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, así como enviar al Congreso trimestralmente los documentos y estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que corresponda a la fecha.

Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explico los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran los meses de julio, agosto y septiembre del año 2008, el cual se adjunta al presente.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero.- Se apruebe el tercer informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de General Escobedo, correspondiente, a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2008; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismos que forma parte integral de este dictamen.

Segundo.- Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que nos ocupa, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso c) fracción VIII.

Tercero.- Que se dé la debida difusión al Informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al tercer trimestre del año 2008.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a los 17 días del mes de octubre del año 2008. SÍNDICO PRIMERO MANUEL GÓNGORA VALADEZ, PRESIDENTE; REGIDOR TOMÁS VILLARREAL LÓPEZ, SECRETARIO; SÍNDICO SEGUNDO EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA, VOCAL; Y REGIDOR CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ, VOCAL.- **RÚBRICAS"**



TRANSCRIPCIÓN DEL INFORME
MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/07/2008 AL 30/09/2008



INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 15,557,169	10.48	94,643,519	20.70
DERECHOS	4,853,587	3.27	16,948,088	3.71
PRODUCTOS	393,997	0.27	1,351,311	0.30
APROVECHAMIENTOS	5,888,982	3.97	18,127,972	3.97
PARTICIPACIONES	67,064,954	45.17	180,419,285	39.47
APORTACIONES FEDERALES	39,939,180	26.90	114,416,213	25.03
APORTACIONES ESTATALES	14,058,528	9.47	29,358,528	6.42
CONTRIBUCION DE VECINOS	713,746	0.48	1,874,677	0.41
FINANCIAMIENTO	0	-	0	-
TOTAL INGRESOS	\$ 148,470,143	100.00	457,139,593	100.00
EGRESOS				
ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 22,318,521	16.36	67,663,357	15.58
SERVICIOS COMUNITARIOS	33,151,981	24.30	148,839,695	34.27
DESARROLLO SOCIAL	8,043,677	5.90	34,960,030	8.05
SEGURIDAD PUBLICA	3,704,807	2.72	12,226,884	2.82
ADMINISTRACION HACENDARIA	4,402,647	3.23	13,284,654	3.06
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-4,208,848	(3.09)	13,091,921	3.01
OBRA PUB. DES. Y PLAN URBANA	11,745,795	8.61	38,861,587	8.95
APORTACIONES FEDERALES	57,245,085	41.97	105,396,297	24.27
TOTAL EGRESOS	\$ 136,403,665	100.00	434,324,425	100.00
REMANENTE	12,066,478		22,815,168	
RESUMEN ACUMULADO				
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2008			\$ 32,251,148	
MAS INGRESOS			457,139,593	
MENOS EGRESOS			- 434,324,425	
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008			\$ 55,066,316	
INTEGRACION DEL SALDO				
FONDO FIJO			\$ 400,000	
BANCOS			50,358,864	
CUENTAS POR COBRAR			29,869,831	
CUENTAS POR PAGAR			- 25,562,379	
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008			\$ 55,066,316	

MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ANGEL JAVIER MARTÍNEZ PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL

MANUEL GONGORA VALADEZ
SÍNDICO PRIMERO

Posteriormente la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el dictamen y pregunta si tienen algún comentario al respecto.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, y no habiendo más comentarios, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el dictamen de referencia, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.- Se aprueba en votación económica por unanimidad, el tercer informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de General Escobedo, correspondiente, a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2008; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismos que forma parte integral de este dictamen.

Segundo.- Se aprueba en votación económica por unanimidad, enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que nos ocupa, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso c) fracción VIII.

Tercero.- Se aprueba en votación económica por unanimidad, que se dé la debida difusión al Informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al tercer trimestre del año 2008.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2009.

En uso de la palabra, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, señala que a fin de continuar con el sexto punto del orden del día, por lo que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la ley del Catastro del Estado, se presenta la propuesta de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2009.

Debido a que el punto de acuerdo de referencia, ya les fue circulado con anterioridad, les solicitó la dispensa de lectura íntegra, en el entendido que el mismo será transcrito en su totalidad en el acta correspondiente.

En caso de aprobar la dispensa de lectura íntegra, favor de manifestarlo levantando su mano, lo cual es aprobado en votación económica por unanimidad.

Hecho lo anterior, le cedo el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda dé lectura del dictamen correspondiente.

En uso de la palabra, el Síndico Primero Manuel Góngora Valadez, da lectura al siguiente documento:

TRANSCRIPCIÓN DEL DICTAMEN

**"CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO, N.L.
P R E S E N T E S.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado, por parte de la Tesorería Municipal, para el estudio, análisis y en su caso aprobación, la propuesta de valores unitarios de suelo y de construcción para el año 2009, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el numeral 119 de la Constitución Política del Estado, señala que los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

SEGUNDO.- Que en este sentido, el artículo 20 de la Ley del Catastro del Estado, establece que los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deben formular la propuesta de valores unitarios de suelo y construcciones, para ser sometida al Congreso del Estado, a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre de cada año.

TERCERO.- Que a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los párrafos anteriores, el C. Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los integrantes de la Comisión que suscribe el presente documento, en la cual nos explicó la situación real de los valores unitarios de suelo y de construcción en este Municipio.

Por lo anteriormente señalado, y en base a las facultades que no confieren los artículos 69, 73 y 74 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la ciudad de Gral. Escobedo, N.L., ponemos a su consideración el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Se apruebe turnar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, la propuesta de NO AUMENTAR los valores unitarios de suelo y construcción para el año 2009, y por consiguiente, que se sigan aplicando los mismos valores vigentes del año 2008.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, en la ciudad de Gral. Escobedo, N.L., a los 17 días del mes de octubre del año 2008. SÍNDICO 1º MANUEL GÓNGORA VALADEZ, PRESIDENTE; REGIDOR TOMÁS VILLARREAL LÓPEZ, SECRETARIO; SÍNDICO 2º EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA, VOCAL; Y REGIDOR CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ, VOCAL.- **RÚBRICAS"**

Posteriormente la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el documento y pregunta si tienen algún comentario al respecto.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, y no habiendo comentarios, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el documento en referencia, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba en votación económica por unanimidad, turnar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, la propuesta de NO AUMENTAR los valores unitarios de suelo y construcción para el año 2009, y por consiguiente, que se sigan aplicando los mismos valores vigentes del año 2008.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE 12 NUEVOS FRACCIONAMIENTOS.

En uso de la palabra, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, señala que siguiendo con el orden del día, se presenta el informe sobre la aprobación del valor catastral de 12 nuevos fraccionamientos.

Debido a que el documento ya les fue circulado con anterioridad, les solicitó la dispensa de lectura íntegra, en el entendido que el mismo será transcrito en su totalidad en el acta correspondiente.

En caso de aprobar la dispensa de lectura íntegra, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad la lectura íntegra del dictamen.

Hecho lo anterior, le solicito al presidente de la Comisión de Hacienda, dé lectura de los resolutivos del dictamen correspondiente.

En uso de la palabra, el Síndico Primero Manuel Góngora Valadez, da lectura al siguiente documento:

TRANSCRIPCIÓN DEL DICTAMEN

"C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L. P R E S E N T E S.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue presentado por parte del C. Tesorero Municipal, el informe sobre la aprobación de los valores catastrales de doce nuevos fraccionamientos en este municipio, que hiciera la Junta Municipal Catastral, por lo que se presenta dicho informe al pleno del Ayuntamiento para su conocimiento y consideración, lo anterior bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que en base a lo señalado en el artículo 6 de la Ley del Catastro Municipal, las Juntas Municipales Catastrales se integran por tres representantes oficiales, designados por el Tesorero Municipal, por un representante de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces en el Estado o de otra Asociación de Propietarios en los lugares en donde dicha Cámara no tenga Delegación, un representante del Instituto Mexicano de Valuación de Nuevo León, A.C. y un representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Que con fundamento en lo establecido por el artículo 5 de la citada Ley, le corresponde a la Junta Municipal Catastral, fijar los criterios generales aplicables en el Estado en materia de valorización.

Que en este sentido, la Junta Municipal Catastral, aprobó el valor catastral de doce nuevos fraccionamientos en este municipio, siendo el valor asignado el siguiente:

COLONIA/FRACCIONAMIENTO	VALOR M2. HABITACIONAL	VALOR M2. COMERCIAL
1. BALCONES DE ANÁHUAC, SECTOR SAN JAVIER.	\$1,500.00	\$2,200.00
2. HACIENDA EL VERGEL	\$1,300.00	\$1,900.00
3. HIMALAYA	\$2,500.00	-
4. SERRANÍA, PRIMER SECTOR.	\$900.00	\$1,100.00
5. PRIVADAS DEL SAUCE, ETAPA No. 2.	\$1,000.00	\$1,200.00
6. AGROPECUARIA LÁZARO CÁRDENAS DEL NORTE	\$150.00	-
7. MISIÓN DE ANÁHUAC, 3ER. SECTOR, 2DA. ETAPA	\$2,800.00	-
8. SANTA LUZ, 2DO. SECTOR, PRIMERA ETAPA.	\$1,100.00	\$1,300.00
9. SANTA LUZ, 2DO. SECTOR, SEGUNDA ETAPA.	\$1,100.00	-

10. INSURGENTES	\$1,200.00	-
11. LAS HADAS	\$1,700.00	\$2,200.00
12. PRIVADAS DE LINDORA	\$2,500.00	-

Por lo anteriormente señalado, los integrantes de la Comisión de Hacienda ponemos a su consideración el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Se aprueben los anteriores valores catastrales para los citados fraccionamientos nuevos, así como su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para su visto bueno.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, en la ciudad de Gral. Escobedo, N.L., a los 17 días del mes de octubre de 2008. SÍNDICO 1º MANUEL GÓNGORA VALADEZ, PRESIDENTE; REG. TOMÁS VILLARREAL LÓPEZ, SECRETARIO; SÍNDICO 2do. EDNA R. LÓPEZ MATA, VOCAL; Y REG. CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ, VOCAL.- **RÚBRICA**"

Posteriormente la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el dictamen y pregunta si tienen algún comentario al respecto.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, y no habiendo más comentarios, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el dictamen en referencia, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba en votación económica por unanimidad, los valores catastrales para los citados fraccionamientos nuevos, así como su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para su visto bueno.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Continuando en apartado de asuntos generales, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, le cede el uso de la palabra al C. José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del R. Ayuntamiento.

En uso de la palabra el C. José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento, señala: "Por instrucciones de la C. Presidente municipal, me permito poner a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, que en la sesión solemne a celebrarse el próximo 31 de octubre, y en virtud de la relevancia de esta sesión, se modifique el orden del día que normalmente se sigue, proponiendo que, tanto la lectura del acta de esta sesión, su aprobación, así como el seguimiento de acuerdos, sean cubiertos en la primera sesión ordinaria del mes de noviembre. Queda a consideración de ustedes esta propuesta.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, y no habiendo más comentarios, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de referencia, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba en votación económica por unanimidad, que en la sesión solemne a celebrarse el próximo 31 de octubre, se modifique el orden del día que normalmente se sigue, proponiendo que, tanto la lectura del acta de esta sesión, su aprobación, así como el seguimiento de acuerdos, sean cubiertos en la primera sesión ordinaria del mes de noviembre. Queda a consideración de ustedes esta propuesta.

Continuando con el apartado de asuntos generales, señala la C. Presidente Municipal, que se ha inscrito para participar el Síndico Primero Manuel Góngora Valadez, por lo que le cede el uso de la palabra.

En uso de la palabra el Síndico Primero Manuel Góngora Valadez, da lectura al siguiente documento: “En la ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 18:00-dieciocho horas del día 13-trece de Octubre del año 2008-dos mil ocho y en seguimiento a lo acordado por unanimidad por el R. Ayuntamiento de esta Ciudad, en el Acta número 21-veintiuno, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 09-nueve del mes y año actuales, presentes en la Sala de Juntas de la Oficina de Síndico y regidores, de este Municipio, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, de esta Ciudad, sito en calle Juárez número 100, en este Municipio, los C.C. MANUEL GÓNGORA VALADEZ, EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA, MARTÍN SALVADOR OCHOA SALAS y TOMÁS VILLARREAL LÓPEZ, en sus caracteres de Presidente, Secretario y Vocales, respectivamente, de la Comisión Transitoria que se creara por unanimidad por el R. Ayuntamiento, de este Ciudad, así mismo se encuentran presentes en la mencionada Sala los C.C. ÁNGEL JAVIER MARTÍNEZ PÉREZ y ELEAZAR HERNÁNDEZ CASTAÑÓN, Tesorero Municipal y Director Jurídico, ambos de esta Ciudad, acto continuo en uso de la palabra el C. MANUEL GÓNGORA VALDEZ, Presidente de la Comisión Transitoria, manifiesta que en este acto declaran instalados los trabajos de la Comisión que en este momento se encuentra sesionado, a continuación en este instante realizan en siguiente planteamiento, que con el propósito de poder avocarse a cumplir con la responsabilidad que el R. Ayuntamiento les encomendó a esta Comisión Transitoria, solicitan lo siguiente: Copia del Acta del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, de fecha 09-nueve de Octubre del año en actual, donde se acuerda la creación e integración de este Comisión Transitoria. 2) Solicitar a la Síndico Segundo copia de los escritos presentados por ella ante la oficina de la Presidencia Municipal. 3) Girar a través de la Dirección de Patrimonio de la Tesorería Municipal, de esta Ciudad, atentos oficios a las siguientes dependencias, a las Agencias del Ministerio Público Investigadoras con Residencia en esta Ciudad, a la Coordinación de Jueces Calificadores, a la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad, a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, de esta Ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de esta Comisión, las mencionadas dependencias se sirvan informar sobre las averiguaciones, los procedimientos o datos con que cuenten, en los cuales tengan conocimiento de que Síndico Segundo del R. Ayuntamiento, de este Ciudad, haya intervenido como Representante de este Municipio, para la reparación de daños causados a bienes muebles del patrimonio del Municipio de General Escobedo, Nuevo León. 4) Que la información solicitada a las dependencias mencionadas en el punto anterior, toda sea copiada en la Dirección Jurídica, de esta Ciudad, y 5) Informar al R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, sobre esta primera sesión que consistió en la instalación de esta Comisión, y los acuerdos que fueron tomados por los integrantes de esta Comisión Transitoria, en cumplimiento a lo ordenado en la Sesión del R. Ayuntamiento de fecha 09-nueve de Octubre del mes y año que corres. Acto seguido, el Presidente de la Comisión Transitoria, MANUEL GÓNGORA VALDEZ, menciona a los demás integrantes que si es su deseo tomar el uso de la palabra para manifestar lo que crean convincente, a lo cual los demás integrantes manifiestan, que no es su deseo tomar el uso de la palabra, por lo tanto y no habiendo más intervenciones al respecto, se da por concluida la presente acta, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, a las 18:45-dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día y mes al inicio señalados. C.C. MANUEL GÓNGORA VALADEZ, Presidente de la Comisión Transitoria, EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA, Secretario de la Comisión Transitoria, MARTÍN SALVADOR OCHOA SALAS, Vocal de la Comisión Transitoria, y TOMÁS VILLARREAL LÓPEZ, Vocal de la Comisión Transitoria, ÁNGEL JAVIER MARTÍNEZ PÉREZ, Tesorero Municipal, y ELEAZAR HERNÁNDEZ CASTAÑÓN, Director Jurídico.- **RÚBRICAS**”.

En otro tema, hace una intervención el Regidor Edgar Danilo Domínguez Vera, y señala: “ En las próximas semanas o meses, habremos de aprobar el presupuesto de ingresos y de egresos, y en virtud de que para el próximo año ya habrá, primeramente Dios, Presidente Municipal electo, quiero que quede asentado en el acta, que estoy solicitando que se haga un presupuesto para la transición, como ustedes recordarán en la transición en la que estamos ahorita laborando, la anterior administración no dio ningún apoyo a la Alcaldesa, Margarita Martínez López, y esto lo

he calificado como un acto de mezquindad, porque en esos cuatros meses en los que hay una transición, debe de haber algún apoyo para que el Presidente Municipal electo pueda realizar algunas acciones que considere pertinentes, y yo no quisiera que en esta Administración nosotros reprodujéramos esa mezquindad, sino que apoyemos aunque sea simbólicamente, pero que se apoye, independientemente del partido político que vaya a ser el que obtenga el triunfo en estas elecciones, quiero que quede asentado que quiero que haya algún apoyo, aunque sea mínimo pero que lo haya.”

Continuando con el uso de la palabra el regidor Edgar Danilo Domínguez Vera, señala: “En otro tema, es abordar la cuestión del Metro, aunque ya tuvimos la sesión anterior, que ese día se inauguró, resaltar el beneficio que ha traído a la ciudadanía, quien no reconozca el trabajo del Gobernador, quien no reconozca el esfuerzo del Gobernador, será un soberbio, el que no reconozca los sobre costos y la falta de planeación, será un necio, independientemente de estas situaciones considero que es de beneficio y así lo estamos viendo, yo hubiera querido que en el desplegado que esta Administración tuvo a bien insertar en el periódico, en el cual se felicita exclusivamente al Gobernador, ojalá hubiera habido un espacio para el agradecimiento al Gobierno Federal, que a palabras del propio Presidente de la República, el apoyo fue de un treinta tres por ciento, ojalá hubiera habido un espacio para reconocer eso, quizá fue un error de omisión.”

En otro tema, en uso de la palabra el regidor Edgar Danilo Domínguez Vera, manifiesta, “En un tercer tema, el día viernes 31-treinta y uno de octubre se va a dar el informe, el segundo informe de este Gobierno Municipal, esperemos que no se reproduzca la represión, la intolerancia que mostró el Gobierno municipal con respecto a unos manifestantes del partido al cual yo pertenezco, que fueron de alguna manera reprimidos, quizá no tanto por la autoridad policiaca, sino por lo que la misma prensa tomo como porros de la CROC, en ese sentido yo quisiera invitar, si hubiera algún croquista, que le avisaran a su Secretario General que reprobamos que ese tipo de cosas se reproduzcan en nuestro municipio, de esa y de cualquier otra sección.”

En uso de la palabra el regidor Vicente López Barraza, señala: “Antes de abordar el tema, para felicitar al compañero regidor Danilo, en cuanto a la apreciación tan objetiva a las obras que ha hecho el Gobernador Natividad González Parás, y también felicitarlo porque ya les puso nombre a los necios de su partido, empezando, aunque dice que es muy trillado, con el puente atirantad, hasta que se reconoció, ahí está el primer necio, y el otro, el mayor Fox con la biblioteca, que ahora es una mega bodega, pues hay trabajo usted también, que buena bodega tenemos que nos costo al erario, varios millones de pesos, esperemos que su candidato a la Gobernatura no haga lo mismo aquí en Nuevo León. Yo quería abordar un tema positivo, felicitar a la Alcaldesa, por el arranque de obra para la construcción del puente que va a unir a ciudad Solidaridad con la avenida Monterrey, en el lado de Escobedo, Luis Donaldo Colosio por el lado de Monterrey, pero de una vez quería proponer a ustedes, y pongo a su consideración un punto de acuerdo o se iniciase el estudio o procedimiento normal, para el cambio de nombre de la calle, de una nomenclatura, proponerles que se cambie el nombre de la avenida Monterrey, que es un tramo corto, fuese Luis Donaldo Colosio, que continuará con el mismo nombre que ya tiene del lado de Escobedo, que se sustituya el tramo corto de avenida Monterrey, donde inicia el Río Pesquería, hacía el Norte sería el Libramiento, entonces en ese sentido que se cambie ese nombre, lo pongo a consideración de ustedes, además de que es un personaje ilustre, yo creo que merece un reconocimiento que le hagamos en Escobedo.”

A lo cual responde la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, “gracias señor Regidor, se toma nota, para pasarlo a comisiones”.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Continuando con punto nueve del orden del día, en uso de la palabra, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, señala que agotadas sus intervenciones y de no haber quien solicite exponer otro asunto, me permito agradecerles, señoras y señores integrantes del Ayuntamiento, su participación en esta segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al mes de octubre del año 2008-dos mil ocho, y siendo las 10:35-diez con treinta y cinco minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, citando para la próxima de acuerdo a lo estipulado en nuestro Reglamento Interior”.

MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. TOMAS VILLARREAL LÓPEZ
PRIMER REGIDOR

C. VICENTE LÓPEZ BARRAZA
SEGUNDO REGIDOR

C. DANIEL RODARTE MORAN
TERCER REGIDOR

C. J. ANTONIO CORREA ACOSTA
CUARTO REGIDOR

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES TORRES
QUINTO REGIDOR

C. MARTÍN SALVADOR OCHOA SALAS
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ SANTOS ORTEGA GONZÁLEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. SONIA TORRES GRIMALDO
OCTAVO REGIDOR

C. FÁTIMA YOLANDA TREVIÑO SOLORIO
NOVENO REGIDOR

C. ARMANDO ULLOA RENTERÍA
DÉCIMO REGIDOR

C. EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ANTONIO NOYOLA SÁNCHEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. MANUEL GÓNGORA VALADEZ
SÍNDICO PRIMERO

C. EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA
SÍNDICO SEGUNDO

Firmas correspondientes a la Sesión Ordinaria del día 17 de octubre de 2008.

Fecha de Actualización: 17 de Noviembre de 2008
Area Responsable: Secretaría del Ayuntamiento
C.P. José Antonio Quiroga Chapa
Secretario del Ayuntamiento